

**ACUERDO No. 364
22 de agosto de 2023**

Por medio del cual se amplían las fechas de inscripción y matrícula para los programas de Pregrado y Posgrados para el periodo académico 2023-2.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA-, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en la sesión del 22 de agosto de 2023, el Consejo Académico analizó el calendario académico para estudiantes de Pregrado y Posgrado, vigente, para el periodo académico 2023-2, aprobado mediante Acuerdo No. 469 del 5 de septiembre de 2022 y modificado mediante Acuerdos 295 del 17 de julio y 347 del 8 de agosto de esta anualidad, encontrando que el periodo de matrículas se amplió únicamente hasta el día 18 de agosto de 2023.

SEGUNDO: Que el Consejo Académico considero pertinente ampliar el periodo de matrículas ordinarias del periodo académico 2023-2, hasta el día 28 de agosto de 2023 para aquellas personas que iniciaron su proceso de inscripción y no pudieron legalizar su matrícula, siempre y cuando se encuentren a paz y salvo con la Universidad, toda vez que la refinanciación de matrículas no está permitida.

ACUERDA

Artículo 1°. Ampliar hasta el día 28 de agosto de 2023 la fecha de matrícula ordinaria correspondiente al periodo académico 2023-2, para los estudiantes nuevos, antiguos y de reingreso, tanto de pregrado como de posgrado, que iniciaron su proceso de inscripción hasta el pasado viernes 18 de agosto de 2023 y no pudieron legalizar su matrícula, siempre y cuando se encuentren a paz y salvo con respecto a las matrículas de periodos académicos anteriores, sin recargo y sin descuento por pronto pago.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General